

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 02-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de enero de 2019

VISTO: Resolución de Comisión Organizadora n° 126 -2018-UNDC de fecha 27.08.18, mediante Informe n° 004-2019-UP/OPP/UNDC de fecha 08.01.19, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n°126 -2018-UNDC de fecha 27.08.18, se aprobó modificar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cañete-TUPA -UNDC, por la incorporación de nuevos procedimientos administrativos";

Que, mediante Informe n° 004-2019-UP/OPP/UNDC de fecha 08.01.19, el Jefe de la Unidad de Planificación, remitió la propuesta de inclusión de tres (03) nuevos procedimientos administrativos al TUPA;

Que, el inciso 38.5 de la Ley de Procedimientos Administrativos General - Ley 27444, establece que una vez aprobado el TUPA, toda modificación que no implique la creación de nuevos procedimientos, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe aprobar por Resolución del Titular de la Entidad;

Que, le mismo marco normativo de Procedimiento Administrativo establece que cada entidad señala sus procedimientos administrativos y sus respectivos requisitos y costos administrativos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA);

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero del año 2019;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cañete -TUPA-UNDC, por la incorporación de nuevos procedimientos administrativos que consta de 02 folios, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Nacional de Cañete, la publicación de la modificación del Texto Único



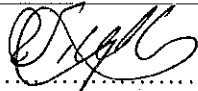
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 02-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 09 de enero de 2019

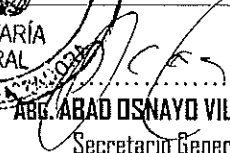
de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional de Cañete , en el diario oficial "El Peruano".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Cañete, adoptar las acciones conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. ABAD OSNAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

Distribución:

Presidencia

Vicepresidencias (02)

Dirección General de Administración

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Oficina de Comunicaciones

Unidad de Tesorería

Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)

Comisión de Admisión

Archivo

AOV/Sec.Gral.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2019



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa Positivo Negativ o.				Reconsideración	Apelación
	Constancia de no adeudo de bienes a la Escuela Profesional.	1 Formato FUT dirigida al Director de Escuela Profesional.	Formato	0.37	15.50	X		(01) día	Trámite Documentario	Director de Escuela Profesional	Vicepresidente Académico	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal: Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago.	FUT									
	Resolución de Comisión Organizadora N° 004-2017-UNDC, que aprueba del Reglamento para otorgar Grado de Bachiller y Título Profesional.											
	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen Ordinario)	1 Solicitud de inscripción.		4.76 5.95	200.00 250.00	X		(1) día	Trámite Documentario	Comisión de Admisión	Vicepresidente Académico	Comisión Organizadora.
	Base Legal: Ley Universitaria N° 30220.	2 Ficha de inscripción debidamente llenada.										
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	3 Comprobante de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión.										
	Reglamento de Proceso de Admisión.	4 copia de certificados de estudios completos.										
		5 Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo.										
		6 02 fotografías tamaño carné en fondo blanco.										
		7 Recibo por derecho de inscripción original										
		I. E. Estatal y parroquial.										
		I. E. Particular.										
	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen extraordinario) I.E Estatal y Parroquial.			4.76	200.00	X		(1) día	Trámite Documentario	Comisión de Admisión	Vicepresidente Académico	Comisión Organizadora.
	Base Legal: Ley Universitaria N° 30220.	Modalidad: Primeros Puestos.										
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	1 Copia de constancia del Director del Centro Educativo de procedencia, que acredite orden de mérito, refrendado por la UGEL.										
	Reglamento de Proceso de Admisión.	2 Recibo por derecho de inscripción:										
		Modalidad: Deportistas Calificados.										
		1 Credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años.										
		2 Carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte o alternativamente del Director del IPD o similar de la localidad.										
		3 Declaración Jurada de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.										



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2019



Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/	Auto mátl co	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
		4	Declaración Jurada de participación en la representación del equipo de la universidad, en su especialidad y en eventos que la universidad lo requiera.										
		5	Recibo por derecho de inscripción :		4.76	200.00							
			Modalidad : Víctimas del Terrorismo.										
		1	Copia del certificado de acreditación de la inscripción del postulante en el libro primero del Registro Único de Víctimas (RUV), adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.										
		2	Recibo por derecho de inscripción (Exonerado tanto el pago por prospecto e inscripción; en aplicación al artículo N° 19 del Decreto Supremo N° 015-2008-JUS.)		0.00	0.00							
			Modalidad : Personas con Discapacidad.										
		1	Copia de la resolución de CONADIS, que acredite la condición de discapacidad del postulante.										
		2	Recibo por derecho de inscripción :		4.76	200.00							
	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen extraordinario "Primeros puestos, deportistas calificados y personas con discapacidad") I.E. Particular				5.95	250.00							

Nota :

- Pago en efectivo en caja de la entidad o vía cte de la UNDC.
- Los formularios son de distribución gratuita y se entregan en mesa de partes
- Equivalencia de una Unidad Impositiva Tributaria U.I.T. = 4,200.00 nuevos soles
- Decreto Supremo N°298-2018-EF Aprobación de la UIT para el año 2019.



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
	Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
2 Matrícula Centro de Idiomas (Inglés). Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Plan de Trabajo "Promoción de los Idiomas", aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 017-2018-UNDC. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	1 01 Fotografía tamaño carné a colores (alumnos nuevos)	Formato			X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	2 01 Folder manila (alumnos nuevos).	FUT									
	3 Recibo por trámite documentario.										
	4 Recibo por derecho de matrícula, mensualidad. Matrícula Nivel básico, Intermedio y Avanzado :										
	Para docentes y personal administrativo UNDC.		1.20	50							
	Para alumnos diferentes carreras UNDC		1.20	50							
	Por convenio con Instituciones.		1.20	50							
	Publico en general.		1.20	50							
	Por convenio I. Educativas en 05 meses		1.20	50							
	Mensualidad nivel básico, intermedio y avanzado :										
	Para docentes y personal administrativo UNDC.		2.89	120							
	Para alumnos diferentes carreras UNDC		2.89	120							
	Por convenio con Instituciones y otras promociones.		2.89	120							
	Publico en general.		3.37	140							
	Por convenio J. Educativas en 05 meses		2.41	100							
15 Examen de aplazados (por curso) Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Directiva de examen de aplazados, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 125-2018-UNDC.	1 Formato FUT dirigida a VPA.	Formato					(01) día	Trámite Documentario	Director Escuela Profesional.	Vicepresidente Académico.	Comisión Organizadora.
	2 Recibo por derecho de examen.	FUT	0.72	30	X						

Nota :

- El derecho de trámite es gratuito.
- Pago en efectivo en caja de la entidad o cta cte de la UNDC.
- Los formularios son de distribución gratuita y se entregan en mesa de partes
- Equivalencia de una Unidad Impositiva Tributaria U.I.T. = 4,150.00 nuevos soles
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF Aprobación de la UIT para el año 2018.



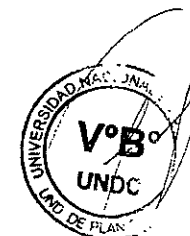
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
61	Convalidación de Prácticas Pre Profesionales. Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico. 2 Recibo de pago por convalidación de Prácticas Pre Profesionales.	Formato FUT	0.36	15	X		(03) días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
62	Inscripción y Validación de Prácticas Pre Profesionales. Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico. 2 Recibo de pago.	Formato FUT	0.34	14	X		(02) días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
63	Certificado de Proyección Social. Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico. 2 Recibo de pago por certificado de Proyección Social. 3 01 Foto tamaño carné con terno en fondo blanco.	Formato FUT	0.34	14	X		(03) días	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
64	Inscripción al proceso de nombramiento de docentes universitarios Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico. 2 Recibo de pago por derecho de inscripción.	Formato FUT	3.71	154	X		(01) día	Trámite Documentario	Unidad de Recursos Humanos.	Presidente de Comisión Organizadora.	Presidente de Comisión Organizadora.

Nota :

- El derecho de trámite es gratuito.
- Pago en efectivo en caja de la entidad o a cte de la UNDC.
- Los formularios son de distribución gratuita y se entregan en mesa de partes
- Equivalencia de una Unidad Impositiva Tributaria U.I.T. = 4,150.00 nuevos soles
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF Aprobación de la UIT para el año 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto málico	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
CENTRO DE PRODUCCIÓN.													
1	Matrícula CENTRO PRE (Ciclo Ordinario).	1	Recibo de pago por matrícula	Formato	1.98	82	X		(1)	Trámite	Coord. CEPRE.	Centro de Producción.	Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2	2 fotos tamaño carné	FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.	3	Certificado de estudios del 5to año de secundaria.		6.27	260							
	Reglamento del Centro Pre Universitario.		Pensión de enseñanza pago en cuclas		8.92	370							
			Pensión de enseñanza (en 02 partes), pagados dentro de los dos primeros meses - c/pago.		15.42	640							
			Pensión de enseñanza pago al contado.										
2	Compendio de Humanidades y Ciencias - Centro Pre Universitario	1	Recibo de pago por compendio (c/u)	Formato	0.60	25	X		(1)	Trámite	Coordinador Centro Pre.	Centro de Producción.	Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.			FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.												
	Reglamento del Centro Pre Universitario.												
3	Simulacro de Examen Presencial - Centro Pre Universitario - Admisión.	1	Recibo de pago por simulacro de examen presencial.	Formato	0.61	25.40	X		(1)	Trámite	Coordinador Centro Pre.	Centro de Producción.	Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.			FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.												
	Reglamento del Centro Pre Universitario.												
4	Simulacro de Examen Virtual - Centro Pre Universitario - Admisión.	1	Recibo de pago por simulacro de examen virtual.	Formato	0.48	20	X		(1)	Trámite	Coordinador Centro Pre.	Centro de Producción.	Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.			FUT					día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.												
	Reglamento del Centro Pre Universitario.												
Centro Pre Universitario (Ciclo Intensivo Extraordinario).													
5	Pensión de Enseñanza Centro Pre Universitario.		Recibo de pago por matrícula.	Formato	1.98	82	X		(1)	Trámite	Coord. CEPRE.	Centro de Producción.	Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.		02 fotos a color tamaño carné.						día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2016-UNDC : Cap.VII, Artículo N° 88.		Modalidades de pago.		4.34	180				Coordinador	Coord. CEPRE.	Centro de Producción.	Presidente Comisión Organizadora.
	Reglamento del Centro Pre Universitario.		Pensión de enseñanza (mensual)		11.57	480							
			Pensión de enseñanza pago al contado.		6.27	260							
			Pensión de enseñanza (en 02 partes - c/u)										

000026

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsidera ción	Apelación
6	Constancia de Estudios CENTRO PRE	1 Formato FUT dirigida al Centro de Producción.	Formato	0.38	15.70	X		(1)	Trámite	Coord. CEPRE	Centro de Producción	Presidente Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete.	2 Recibo de pago de matrícula.	FUT					día	Documentario			
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA.												
7	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen Ordinario)	1 Solicitud de inscripción.				X		(1)	Trámite	Comisión de Admisión.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete Reglamento de Proceso de Admisión.	2 Ficha de inscripción debidamente llenada. 3 Comprobante de pago por derecho de inscripción al concurso de admisión. 4 Certificados de estudios originales completos. 5 Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo. 6 02 fotografías tamaño carné en fondo blanco. 7 Prospecto (todas las modalidades). 8 Recibo por derecho de inscripción original I. E. Estatal y parroquial. I. E. Particular.		1.20 3.61 4.82	50.00 150.00 200.00			día	Documentario			
8	Inscripción al Concurso de Admisión (Examen Extraordinario)	Prospecto (todas las modalidades).		1.20	50.00	X		(1)	Trámite	Comisión de Admisión.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete. Reglamento de Proceso de Admisión.	Requisitos Generales. 1 Solicitud de inscripción. 2 Ficha de inscripción debidamente llenada. 3 Declaración Jurada de no haber sido condenado por delito de terrorismo. 4 02 fotografías tamaño carné en fondo blanco. Modalidad : Graduados y/o Titulados. 1 Copia autenticada del título o grado académico de la universidad de origen, en caso de ser la universidad extranjera, la documentación debe ser previamente revalidada. 2 Certificados oficiales en original de los estudios universitarios o análogos en centros de educación superior. 3 En caso del título o grado obtenido en Escuela de Oficiales y Superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el postulante debe presentar el documento que lo acredite.						día	Documentario			

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto májico	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
		4 Recibo por derecho de inscripción :											
		Graduados y titulados de otras universidades		12.05	500.00								
		Graduados y titulados de la FF.AA y PNP.		12.05	500.00								
		Modalidad : Traslado Externo.											
		1 Certificado de estudios originales, que acrediten por lo menos tener cuatro periodos lectivos, dos anuales o 72 créditos.											
		2 Constancia de no haber sido separado de su institución de procedencia por medidas disciplinarias o falta grave.											
		3 Recibo por derecho de inscripción :											
		Traslado externo nacional		7.23	300.00								
		Traslado externo internacional		13.25	550.00								
		Modalidad : Primeros Puestos.											
		1 Constancia original del Director del Centro Educativo de procedencia, que acredite orden de mérito, refrendado por la UGEL.											
		2 Recibo por derecho de inscripción :		3.61	150.00								
		Modalidad : Deportistas Calificados.											
		1 Credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los dos últimos años.											
		2 Carta de presentación del Presidente del Instituto Peruano del Deporte o alternativamente del Director del IPD o similar de la localidad.											
		3 Declaración Jurada de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas por los Tribunales o Comisión de Justicia de la Federación o Comisión Nacional respectiva.											
		4 Declaración Jurada de participación en la representación del equipo de la universidad, en su especialidad y en eventos que la universidad lo requiera.											
		6 Recibo por derecho de inscripción :		3.61	150.00								
		Modalidad : Víctimas del Terrorismo.											
		1 Certificado de acreditación de la inscripción del postulante en el libro primero del Registro Único de Víctimas (RUV), adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.											
		2 Recibo por derecho de inscripción :		3.61	150.00								
		Modalidad : Personas con Discapacidad.											
		1 Resolución de CONADIS, que acredite la condición de discapacidad del postulante.											
		2 Recibo por derecho de inscripción :		3.61	150.00								

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto málico	Evaluación Previa					Reconsideración	Apelación	
							Positivo	Negativo						
9	Constancia de Ingreso.	1	Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico.	Formato	1.22	50.70	X			(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento del Proceso de Admisión.	2	Carné de postulante	FUT						día				
		3	Recibo de pago por constancia de ingreso.											
10	Matrícula Ingresante Nuevo	1	Ficha de Matrícula debidamente llenada	Formato	2.50	103.70	X			(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2	Copia de constancia de ingreso	FUT						Día	Documentario			
		3	Copia de baucher de pago o boleto de pago.											
11	Matrícula Regular	1	Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	1.90	79	X			(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2	Constancia de ingreso expedida por la URAE:	FUT						Día	Documentario			
		3	Recibo de pago por matrícula											
12	Reserva de matrícula	1	Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	2.89	120	X			(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria Ley N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2	Constancia de ingreso expedida por la Oficina de Admisión (en caso de Ingresantes).	FUT						Días	Documentario			
		3	Recibo de Pago por Reserva de Matrícula											
13	Reactualización de Matrícula	1	Formato FUT dirigida al VPA	Formato	2.51	104.20	X			(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria Ley N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2	Último reporte de matrícula	FUT						Días	Documentario			
		3	Recibo de pago por reactuación de matrícula											
			Recibo de pago reactuación de matrícula											
14	Matrícula Extemporanea	1	Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico.	Formato	2.89	120.00	X			(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento General de la UNDC.	2	Recibo de pago por matrícula extemporanea	FUT						Días	Documentario			

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto málico	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
15	Rectificación de Matrícula	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico	Formato	0.80	25.00	X		(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Anterior report de matrícula	FUT					Días	Documentario			
	Estatuto de la Universidad	3 Recibo de pago por rectificación de matrícula										
	Reglamento General de la UNDC, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 064- 2016 - UNDC.											
16	Constancia de Estudios	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico	Formato	0.72	30.00	X		(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago de constancia de estudios	FUT					Días	Documentario			
	Estatuto de la Universidad											
17	Constancia de Egresado.	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico	Formato	0.72	29.90	X		(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por constancia de egresado.	FUT					Día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad											
18	Constancia de Orden de Mérito (Quinto o Tercio superior)	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico	Formato	0.72	29.90	X		(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por orden de mérito	FUT					Día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad											
19	Duplicado de Reporte de Matrícula	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico	Formato	0.48	20.00	X		(1)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago de duplicado de reporte de matrícula	FUT					Día	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.											
	Reglamento de Matrícula de la UNDC.											
20	Certificado de Estudios	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico	Formato	1.21	50.30	X		(3)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 02 fotografías a colores tamaño carné fondo blanco.	FUT					días	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	3 Recibo de pago por certificado de estudios										
21	Historial Académico	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico	Formato	0.48	20.00	X		(2)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por historial académico	FUT					días	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.											
22	Convalidación de Asignatura.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	1.21	50.3	X		(15)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Certificado de estudios de universidad de origen	FUT					días	Documentario			
	Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	3 Fotocopia de resolución que indica modalidad de ingreso										
		4 Recibo de pago por convalidación de asignatura										
		5 Sílabos de las asignaturas a convalidar, legalizadas por la universidad de procedencia.										
23	Carné Universitario	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	19	X		(15)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Fotografía según se requiera	FUT					días	Documentario			
	Ley Universitaria	3 Recibo de pago carné universitario										
	Estatuto de la Universidad											

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa Positivo Negativo				Reconsideración	Apelación
24	Duplicado de Carné Universitario	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.45	18.80	X		(15) días	Trámite Documentario	Unidad de Registros Académicos y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Fotografía según se requiera	FUT									
		3 Copia de la denuncia policial.										
		4 Recibo de pago por duplicado de carné universitario.										
25	Carné de Biblioteca	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.12	5.00	X		(1) día	Trámite Documentario	Unidad de Biblioteca.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Copia del último reporte de matrícula (alumno)	FUT									
		3 Una fotografía a colores tamaño carné										
		5 Recibo de pago de carné de biblioteca										
26	Duplicado de Carné de Biblioteca	1 Formato FUT dirigida al Vicepresidente Académico.	Formato	0.13	5.20	X		(1) día	Trámite Documentario	Unidad de Biblioteca.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Copia del último reporte de matrícula (alumno)	FUT									
		3 Una fotografía a colores tamaño carné.										
		4 Recibo de pago de carné de biblioteca										
27	Constancia de no adeudo de libros de Biblioteca	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidencia Académico.	Formato	0.37	15.50	X		(1) día	Trámite Documentario	Unidad de Biblioteca.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete.	2 Recibo de pago por constancia de no adeudo de libros de biblioteca.	FUT									
28	Constancia de Matrícula	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X		(1) día	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Estatuto de la Universidad Nacional de Cajete. Reglamento de Matrícula de la UNDC.	2 Recibo de pago por constancia de matrícula.	FUT									
29	Curso Desaprobado y/o Nivelación por Asignatura.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	2.41	100	x		(01) día	Trámite Documentario	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC.	2 Recibo por derecho de curso desaprobado y/o nivelación por asignatura.	FUT									
		3 Recibo de pago por derecho de matrícula.										
		4 Record de notas.										
30	Matrícula en asignaturas desaprobadas por segunda o tercera vez, por cada asignatura.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	1.64	68	X		(01) día	Trámite Documentario	Unidad de Registros Académicos y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo por derecho de matrícula.	FUT									
31	Revisión de Notas de Exámenes.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	0.88	36.7	X		(02) días	Trámite Documentario	Director de Carrera Profesional.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC.	2 Adjuntar examen original.	FUT									
		3 Recibo de pago por derecho de revisión.										
32	Cambio de Plan de Estudios.	1 Formato FUT dirigida a Vicepresidente Académico.	Formato	1.76	73	X		(07) días	Trámite Documentario	Director de Carrera Profesional.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC.	2 Recibo de pago por cambio de plan de estudios.	FUT									
		3 Record académico.										

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo	Negativo					
33	Justificación de Inasistencia.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.24	10	X			(01)	Trámite	Director de Carrera Profesional.	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Certificado medico o documento sustentatorio que indique la Inasistencia.							día	Documentario			
		3 Recibo de pago por derecho de justificación de inasistencia.	FUT										
34	Ampliación de Créditos.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.50	20.70	X			(05)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base legal: Ley Universitaria N° 30220.	2 Copia de record de notas del semestre anterior.	FUT						días	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC	3 Acreditar todas las asignaturas aprobadas con promedio igual o mayor a 13.											
		4 Recibo de pagos por ampliación de créditos.											
35	Cambio de Turno.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X			(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por cambio de turno.	FUT						día	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.												
36	Anulación de Matrícula.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X			(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por anulación de matrícula.	FUT						día	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.												
37	Anulación de Ingreso a la UNDC.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	0.48	20	X			(01)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por anulación de ingreso.	FUT						día	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.												
38	Traslado Interno.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico.	Formato	2.41	100	X			(10)	Trámite	Unidad de Registro Académico y Estadística.	Oficina de Desarrollo Académico.	Vicepresidente Académico.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo de pago por traslado interno.	FUT						días	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.	3 Certificado de estudios originales.											
		4 Sílabos de las asignaturas aprobadas.											
39	Grado Académico de Bachiller	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico	Formato			X			(20)	Trámite	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Certificado de estudios en original	FUT						días	Documentario			
	Reglamento General de la UNDC.	3 Constancia de egresado											
	Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.	4 Constancia de no adeudar material bibliográfico (Emitido por el responsable de biblioteca).											
		5 Constancia de no adeudar bienes (emitido por los responsables de laboratorio).											
		6 Constancia de haber aprobado el trabajo de investigación, según los lineamientos establecidos por la Vicepresidencia de Investigación de la UNDC.(valido para ingresantes posteriores a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria).		0.72	30								

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				Reconsidera ción	Apelación
		7 Constancia que acredite el dominio del nivel básico de inglés o una lengua nativa, expedida por el Centro de Idiomas (Válido para Ingresantes posteriores a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria).		2.41	100							
		8 Derecho de pago por grado de bachiller		1.08	45							
		9 Derecho de pago por caligráfico y logas.										
		10 Un CD o DVD debidamente rotulado, que contenga fotografía digitalizada y trabajo de investigación este último según corresponda)										
40	Título Profesional	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico	Formato FUT			X		(20) días	Trámite Documentario	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC. Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.	2 Copia certificada del diploma de bachiller.		2.41	100							
		3 Recibo de pago por derecho de título profesional (diploma).		1.08	45							
		4 Recibo de pago por derecho de caligráfico y logas.										
		5 Un CD o DVD debidamente rotulado, que contenga fotografía digitalizada y trabajo de investigación este último según corresponda).										
		6 Cinco ejemplares impresos de la tesis debidamente empastado y en formato digital.										
		7 Resolución de expedito para título profesional										
41	Resolución de Expendito para Título Profesional.	1 Formato FUT dirigido a Vicepresidente Académico trámite para título profesional.	Formato FUT			X		(20) días	Trámite Documentario	Vicepresidente Académico.	Presidente de Comisión Organizadora	Comisión Organizadora
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento General de la UNDC. Reglamento para otorgar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.	2 Copia simple del diploma de bachiller.		0.00	0							
		3 Derecho de sustentación por alguna de las modalidades. Sustentación de tesis		19.28	800							
		Examen de capacidad profesional (vigente solo para ingresantes 2014)		19.28	800							
		Trabajo de suficiencia profesional										
		4 Copia simple del acta de sustentación y/o aprobación de una de las modalidades de titulación.										

CENTROS DE PRODUCCIÓN.

42	Matrícula Centro de Idiomas (Inglés).	1 01 Fotografía tamaño carné a colores (alumnos nuevos)	Formato FUT			X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	2 01 Folder manila (alumnos nuevos).										
		3 Recibo por trámite documentario.										
		4 Recibo por derecho de matrícula, mensualidad.										
		Matrícula Nivel básico, Intermedio y Avanzado :										

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.				Auto málico	Evaluación Previa	
		Positivo	Negativo										
			Para docentes y personal administrativo UNDC. Para alumnos diferentes carreras UNDC Por convenio con Instituciones. Publico en general. Por convenio I. Educativas en 05 meses Mensualidad nivel básico, intermedio y avanzado : Para docentes y personal administrativo UNDC. Para alumnos diferentes carreras UNDC Por convenio con Instituciones. Publico en general. Por convenio J. Educativas en 05 meses		1.20 1.20 1.93 2.41 2.41 3.61 3.37 3.86 4.34 2.41	50 50 80 100 100 150 140 160 180 100							
43	Matrícula y Pensión de Enseñanza con 1/2 Beca y 1/4 Beca Centro Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	1 2 3 4 5	01 Fotografía tamaño carné a colores (alumnos nuevos) 01 Folder manila (alumnos nuevos). Formato de trámite. Recibo por derecho de matrícula, mensualidad. Matrícula nivel básico, intermedio y avanzado :	Formato FUT			X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
			Para alumnos diferentes carreras UNDC -1/2 Beca Para alumnos diferentes carreras UNDC -1/4 Beca Mensualidad nivel básico, intermedio y avanzado : Para alumnos diferentes carreras UNDC - 1/2 Beca Para alumnos diferentes carreras UNDC - 1/4 Beca		0.50 0.90 1.69 2.53	25.0 37.5 70.0 105.0							
44	Examen de Suficiencia (Centro de Idiomas). Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	1 2 3	Recibo por derecho de examen de suficiencia (Publico en Recibo por derecho de examen de suficiencia (Estudiantes) Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas, solicitando Fotografía tamaño pasaporte a color reciente.	Formato FUT	3.61 3.13	150 130		X	(04) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
45	Examen de Reubicación (Centro de Idiomas). Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	1 2	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas Recibo por derecho de examen.	Formato FUT	0.72	30		x	(03) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
46	Constancia de Estudios (Centro de Idiomas). Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	1 2	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas Recibo por derecho de constancia de estudios.	Formato FUT	0.60	25	X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
47	Constancia de no Deudor (Centro de Idiomas). Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	1 2	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas. Recibo por constancia de no deudor.	Formato FUT	0.38	15	X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
48	Certificado de Estudios (Centro de Idiomas). Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	1 2	Formato FUT dirigida al Centro de Idiomas Recibo por certificado de estudios.	Formato FUT	0.96	40	X		(02) días.	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
		3 02 fotografías tamaño carné a color (reciente).											
49	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC. Diploma de Inglés (Centro de Idiomas).	1 Formato FUT dirigida al Centro de idiomas	Formato	2.41	100	X		(05) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.	
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	2 Recibo por derecho de diploma. 3 Fotocopia fedatada del certificado de estudios.	FUT										
	50	Examen de Grado (Centro de Idiomas).	1 Formato FUT dirigida al Centro de idiomas , solicitando aprobación de expediente de grado.	Formato	3.98	165		X	(04) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo por derecho de examen de grado. 3 Certificado de estudios original. 4 Constancia de no deudor. 5 Fotografía tamaño pasaporte a color reciente.	FUT										
51	Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC. Postergación (Centro de Idiomas).	1 Formato FUT dirigida al Centro de idiomas	Formato	0.24	10	X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.	
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Copia de recibo de matrícula 3 Certificado médico o constancia de trabajo. 4 Recibo por derecho de postergación.	FUT										
	52	Resolución de Comisión Organizadora N° 058-2016-UNDC. Carné de Estudiante (Centro de Idiomas).	1 Formato FUT, dirigida al Centro de Idiomas.	Formato	0.12	5	X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Idiomas	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220. Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.	2 Recibo por derecho de carné de estudiante.	FUT										
53	Matrícula (Centro de Computación e Informática).	1 Formato FUT, dirigida al Centro de Computación e Informática).	Formato			X		(01) día	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Computación.	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.	
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	1 Recibo de pago matrícula 2 02 fotos tamaño carnet, Pensión de enseñanza alumnos UNDC. Pensión de enseñanza público.	FUT	1.20 2.89 3.61	50 120.00 150.00								
	54	Certificado de Estudios (Centro de Computación e Informática).	1 Formato FUT dirigida al Centro de Computación e Informática.	Formato	0.96	40	X		(02) días.	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Computación e Informática.	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo por certificado de estudios. 3 02 fotografías tamaño carnet a color (reciente).	FUT										
55	Diploma de Computación e Informática (Centro de Computación e Informática).	1 Formato FUT dirigida al Centro de Computación e Informática.	Formato	2.41	100	X		(05) días	Trámite Documentario	Coordinador Centro de Computación e Informática.	Director Centro de Producción.	Presidente de la Comisión Organizadora.	
	Base Legal : Ley Universitaria N° 30220.	2 Recibo por derecho de diploma. 3 Fotocopia fedatada del certificado de estudios.	FUT										
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.												
56	En Proceso de Contrataciones (Recurso de Controversia) menor o = a 65 UITs.	1 Formato FUT dirigida a la Dirección General de Administración.	Formato			X		(12) días	Trámite Documentario	Presidente de la Comisión Organizadora.		Tribunal OSCE.	
	Base legal: TUO Ley 30225 y Reglamento	2 Requisitos de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado artículo N° 99,100 y 101, debiendo depositar 3% del valor referencial o ítem apelado.	FUT										

000017/17

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA - 2018



N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS			DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDI MIENTO	AUTORIDAD COMPETEN TE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y Denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa					Reconsidera ción	Apelación	
							Positivo	Negativo						
57	Duplicado de Boleta de Pago	1	Formato FUT dirigida a la Dirección General de Administración.	Formato	0.02	0.90	X			(1)	Trámite	Unidad de Tesorería.	Jefe de la Oficina de Economía.	Dirección General de Administración.
	Estatuto de la Universidad	2	Recibo de pago por duplicado de boleta de Pago.	FUT						día	Documentario			
58	Copia Fedateada por Página	1	Formato FUT dirigida a Oficina de Secretaría General.	Formato	0.01	0.60	X			(1)	Trámite	Unidad de Trámite Documentario.	Jefe de la Oficina de la Secretaría General.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Estatuto de la Universidad	2	Recibo de pago por copias fedateada.	FUT						día	Documentario			
59	Copias fotostáticas simples por página	1	Recibo de pago por copias.	Formato	0.00	0.10	X			(1)	Trámite	Unidad de Trámite Documentario.	Jefe de la Oficina de la Secretaría.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Estatuto de la Unlversidad			FUT						día	Documentario			
SERVICIO NO EXCLUSIVO.														
60	Alquiler de Grupo Electrógeno.	1	Solicitud dirigida a PCO.	Formato			X			(1)	Oficina de Servicios Auxiliares.	Oficina de Servicios Auxiliares.	Dirección General de Administración.	Presidente de la Comisión Organizadora.
	Servicio a la comunidad.		Recibo de pago por alquiler por hora.	FUT	4.46	185.20				día				

Nota :

- El derecho de trámite es gratuito.
- Pago en efectivo en caja de la entidad o caja de la UNDC.
- Los formularios son de distribución gratuita y se entregan en mesa de partes
- Equivalencia de una Unidad Impositiva Tributaria U.I.T. = 4,150.00 nuevos soles
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF Aprobación de la UIT para el año 2018

Se le informa que...